EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

Atendiendo lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 2° del Decreto 092 de 2017, autoriza el impulso del procedimiento administrativo para la selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), para la suscripción del convenio de asociación o de interés público el cual tiene por objeto **"INTEGRAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, LA UNIÓN FAMILIAR Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL MEDIENTE LA CONSOLIDACIÓN DE TRADICIONES LOCALES NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**

La presente contratación fortalece el Plan Municipal de Desarrollo en los siguientes programas y proyectos:

LÍNEA ESTRATÉGICA: 1: DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL

SECTOR: 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

PROGRAMA: 4102 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD

SUBPROGRAMA: 1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL.

CODIGO BPIM: 2024170130037

La presente autorización, se expide en el Municipio de Aguadas, Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025

FABIO GÓMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Diva Nelly Gonzalez Marín	Técnico Juridica		25/11/2025
Revisó	Víctor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico		25/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				